

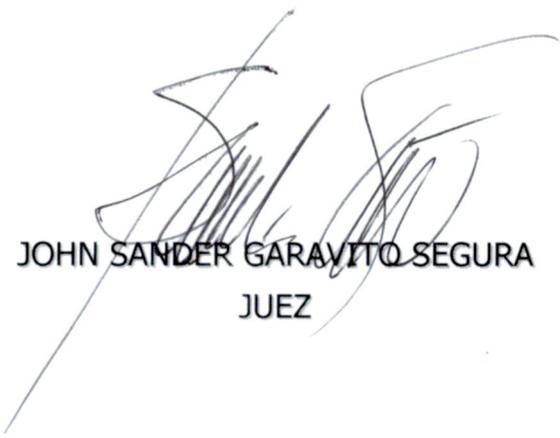
209

**JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)**
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2018 00288

Por secretaría, ofíciase a Bancolombia S.A. para que en el término de diez (10) días de respuesta al oficio No. 1022 de 3 de septiembre de 2021, comunicado mediante mensaje de datos de 16 del mismo mes y año, en el sentido de que certifique quien es el titular de la cuenta corriente de Bancolombia No. 13108365481 girador del cheque No. IS913043 de Bancolombia, por valor de veintiséis millones de pesos (\$26.000.000.00) el 13 de diciembre de 2013, remitiéndole copia del título valor visible a folio 4 del legajo y adjuntando copia de los folios 204 a 207 del plenario.

NOTIFÍQUESE¹


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-171 de 4 de octubre de 2021.